

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUD

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2024

ASISTENTES:

- **PRESIDENTE:** D. Ángel Fernández Silva - Asistencia presencial.

- **VOCALES:**

▪ GRUPO POPULAR:	D. Pedro José Martínez Córdoba – Asistencia presencial. D ^ª María del Carmen Seguí Kattán – Asistencia presencial. D ^ª María Almudena Parres Cabrera – Asistencia presencial. D. Luis Sánchez Arévalo – Asistencia presencial.
▪ GRUPO SOCIALISTA:	D ^ª María García Gómez – Asistencia presencial. D ^ª Elvira Sánchez Sánchez – Asistencia presencial. D. Fidel Juan Francés Sánchez – Asistencia presencial.
▪ GRUPO VOX:	D ^ª M ^a de los Ángeles Carpio Pérez – Asistencia presencial

- **SECRETARIA:** D^ª M^a Cristina Marcos Montero.
- En la ciudad de Salamanca, siendo las ocho horas y treinta y tres minutos del día diecisiete de octubre de 2024, se reúnen de forma presencial (y telemática) en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca, conforme a lo dispuesto en la disposición final segunda del Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo, que añade un nuevo apartado 3 al artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (B.O.E. de fecha 1/4/2020, número 91), las señoras y señores concejales/es y la secretaria integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Juventud más arriba relacionadas/os y en la forma expresada, con el fin de tratar los asuntos que integran el orden del día que se expone a continuación.

ASUNTOS INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA:

PUNTO 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2024.

- La Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Juventud, por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo:
APROBAR POR UNANIMIDAD.

PUNTO 2.- CONVENIO Y CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN CORRESPONDIENTE AL CLUB DEPORTIVO UNIONISTAS DE SALAMANCA CLUB DE FÚTBOL.

- D^ª María Almudena Parres Cabrera (Grupo Popular) expone brevemente el asunto, indicando que en el expediente consta el documento contable de retención de crédito, cuyo importe asciende a 55 000 euros, los informes oportunos y el resto de documentación necesaria.
- La Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Juventud, por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo:
APROBAR POR UNANIMIDAD.

PUNTO 3.- ELECCIÓN DE DOS FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2025.

- El presidente de la Comisión, D. Ángel Fernández Silva (Grupo Popular) indica que la propuesta del Alcalde que se somete a consideración de la Comisión para posterior aprobación, en su caso, por la Junta de Gobierno Local (que es quien tiene la competencia), consiste en proponer la determinación para el año 2025 de las fiestas locales en los días 12 de junio (jueves, por la festividad de San Juan de Sahagún) y 8 de septiembre (lunes, festividad de Santa María de La Vega); ambos (San Juan de Sahagún y Santa María de La Vega) son patronos de la ciudad de Salamanca. Esta propuesta no se aparta de lo tradicional y de las fiestas elegidas en años anteriores.
- **La Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Juventud, por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo:
APROBAR POR UNANIMIDAD.**

PUNTO 4.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Con anterioridad a la dación de palabra a los demás grupos políticos, se exponen determinadas cuestiones planteadas en la Comisión anterior referentes a la solicitud de varias informaciones.

PRIMERA INTERVENCIÓN: Remisión de información solicitada por el Grupo Socialista: ENCUENTRO DE POETAS IBEROAMERICANOS.

- D. Ángel Fernández Silva (Grupo Popular) indica que el día anterior (16 de octubre) envió, mediante un correo electrónico, la información solicitada por el Grupo Socialista en la Comisión anterior (la celebrada el día 10 de octubre) referente al gasto que supuso el Encuentro de Poetas Iberoamericanos celebrado durante el período comprendido entre los días 13 y 16 de octubre pasados. Dichos gastos se establecen de la forma siguiente: la Fundación asume gastos por un importe comprendido entre 12 000 y 14 000 euros, que corresponden a la publicación de la obra, el apoyo técnico durante el Encuentro de Poetas en el Teatro Liceo, el concierto, alguna de las comidas para los asistentes. Los asistentes no cobran por participar y, además, se pagan ellos el transporte y el hotel. Ante la pregunta de D^a María García Gómez (Grupo Socialista) sobre la diferencia entre esos dos importes (12 000 y 14 000 euros), D. Ángel Fernández Silva (Grupo Popular) responde que la cuantía varía respecto de otros años en función del número de asistentes y del volumen de la obra.
- D^a María García Gómez (Grupo Socialista) pregunta si pagamos el viaje de los que vienen de Latinoamérica.
- D. Ángel Fernández Silva (Grupo Popular) responde que no pagamos esos viajes; esos viajes los pagan directamente los asistentes al encuentro o mediante una subvención con la que cuentan en su país o institución de origen.

SEGUNDA INTERVENCIÓN: Remisión de información solicitada por el Grupo Socialista: DATOS SOBRE LAS ESCUELAS INFANTILES.

- D. Luis Sánchez Arévalo (Grupo Popular) ha hecho entrega a los diferentes grupos políticos de la información solicitada en la Comisión anterior (que tuvo lugar el día 10 de octubre) relativa a las escuelas infantiles municipales de titularidad del Ayuntamiento de Salamanca gestionadas por la

FSCCyC correspondientes al curso escolar 2024-2025. La información facilitada contiene datos correspondientes a las cuatro escuelas infantiles (“Los Pizarrales”, “Garrido”, “El Rollo” y “El Zurguén”). El informe presenta, por grupos de edad (0 a 1 año, 1 a 2 años y 2 a 3 años), los datos siguientes:

1. Número de aulas.
 2. Plazas por aula.
 3. Plazas totales de cada una de las cuatro escuelas.
 4. Plazas ocupadas.
 5. Plazas NEE.
 6. Plazas vacantes.
- D. Luis Sánchez Arévalo (Grupo Popular) indica que el número total de alumnos matriculados asciende a 303, los cuales están repartidos de forma homogénea entre las cuatro escuelas, ya que todas las escuelas tienen entre 75 y 77 alumnos y todas tienen 6 aulas abiertas, con la excepción de “Los Pizarrales”, que cuenta con 7 aulas al haber abierto un aula nueva la semana pasada.
 - D. Fidel Juan Francés Sánchez (Grupo Socialista) expone que le llama la atención el número de plazas vacantes, sobre todo en “Los Pizarrales”, que es la única escuela gestionada directamente por el Ayuntamiento de Salamanca, cuyo número de vacantes es de 20. Por otra parte, no se especifica si se trata de alumnos con necesidades educativas especiales. Entiende que, quizás, en ese número de vacantes en “Los Pizarrales” influye la existencia de dos colegios concertados en la misma zona.
 - D. Luis Sánchez Arévalo (Grupo Popular) contesta que en “Los Pizarrales”, en los grupos de edad de 0 a 1 año hay 11 plazas ocupadas (de 16 totales), de 1 a 2 años hay 32 (de 39 totales) y en el grupo de 2 a 3 años hay 32 ocupadas (de 40 totales). El aula nueva se ha abierto en el grupo de edad de 0 a 1 año; efectivamente, sí influye la existencia de esos dos colegios concertados, por la gratuidad de 0 a 3 años.

TERCERA INTERVENCIÓN: Remisión de información solicitada por el Grupo Socialista: COBRO A LOS ESCOLARES POR LA ASISTENCIA A ACTIVIDADES DE CIUDAD DE SABERES.

- D. Luis Sánchez Arévalo (Grupo Popular) expone que, efectivamente, sí se está cobrando un importe por el teatro para escolares. Es la única actividad que se cobra y la cuantía asciende a 2 euros por asistente. El motivo se basa en compensar el gasto que conllevan las compañías de teatro.
- D^a María García Gómez (Grupo Socialista) entiende que dicho gasto debería ser asumido por la Fundación. Opina que, a pesar de que ese importe (2 euros) es pequeño para la mayoría de las familias, no entiende por qué el gasto del resto de actividades sí se cubren por la Fundación y esta actividad en concreto no se cubre. Expone que, aunque establecer un importe es una forma de asegurar la asistencia (existen colegios que reservan las entradas y después no van, quedando plazas libres que no se cubren), sería conveniente que se buscaran otros mecanismos para garantizar la asistencia sin necesidad de cobrar una entrada a los escolares asistentes.
- D. Luis Sánchez Arévalo (Grupo Popular) contesta que debe reconsiderarse establecer la gratuidad de esta actividad. También cree que es una pena que el Teatro Liceo se quede con espacios y huecos por la falta de asistencia a obras de teatro importantes.

CUARTA INTERVENCIÓN: Remisión de información solicitada por el Grupo VOX: PLAZAS EN LOS CURSOS EN LAS PISCINAS MUNICIPALES.

- D^a María Almudena Parres Cabrera contesta a la cuestión planteada en la Comisión anterior (la celebrada el día 10 de octubre) por D^a M^a de los Ángeles Carpio Pérez (Grupo VOX) relativa a la falta de plazas en los cursos. Las piscinas (y los cursos) son gestionados por una empresa concesionaria; se ofertan muchísimas plazas y, aunque puede existir algún momento puntual en el que exista curso

concreto en el que algún ciudadano no obtenga plaza (por ejemplo, el curso de matronatación), en general prácticamente todo el mundo tiene plaza.

QUINTA INTERVENCIÓN: Remisión de información solicitada: OBRAS EN LOS VESTURARIOS DE FÚTBOL.

- D^a María Almudena Parres Cabrera contesta a la cuestión expuesta en la Comisión anterior (que tuvo lugar el día 10 de octubre) referente a los problemas derivados de las obras en los vestuarios. Indica que las obras no comenzaron durante los meses de verano debido a que los procedimientos de licitación y adjudicación en la Administración conllevan unos plazos y que por ello las obras han empezado cuando se ha realizado la adjudicación. El plazo previsto de ejecución de las obras es de 2 meses. Desde el principio se ofreció una alternativa para los deportistas; así, los vestuarios de las pistas estarán abiertos incluso durante los fines de semana, también se encuentran abiertos los vestuarios de las pistas de tenis y el viernes (día 18 de octubre) se habilitarán 2 casetas grandes para que todos los niños puedan cambiarse. Contesta al Grupo Socialista que le consta el comunicado realizado y expone que rectificaron (los que hicieron dicho comunicado).
- En el **turno de ruegos y preguntas** se plantearon las cuestiones siguientes, habiendo quedado plasmadas las intervenciones a efectos de la presente acta de la forma siguiente:

PRIMERA INTERVENCIÓN:

- D^a María García Gómez (Grupo Socialista) señala que la composición del jurado del Premio de Novela y Poesía no cumple con la normativa vigente. Se refiere tanto a la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, en concreto, a los artículos 51 (“Criterios de actuación de las Administraciones Públicas”) y 52 (“Titulares de órganos directivos”), como a la Ley Orgánica 2/2024, de 1 de agosto, de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres. En ellas se regula la participación equilibrada de hombres y mujeres en la composición de órganos para la concesión de premios o condecoraciones financiados o concedidos por la Administración. Señala que ningún galardón financiado con dinero público podrá ser otorgado por un jurado sin paridad; por lo tanto, en la Administración Local hay que corregir estas prácticas que no se ajustan a la normativa. En el Premio de Novela hay 4 miembros y Carmen Posadas es la única mujer. En el Premio de Poesía es más escandaloso: hay 6 miembros y solamente hay una mujer entre ellos. El certamen más equilibrado es el Premio Pilar Fernández Labrador, en el había 4 mujeres y 5 hombres. En ese certamen se avanzó (en la paridad), pero opina que ahora hemos retrocedido. Como consecuencia de todo ello, el Grupo Socialista solicita que se corrijan estas prácticas.
- D. Ángel Fernández Silva (Grupo Popular) contesta que los datos expuestos no son correctos en su totalidad: así, en el caso del Premio de Novela, el jurado estaba compuesto por 5 miembros, siendo 2 de ellos mujeres (Carmen Posadas y Celia Aramburu). Los 5 miembros son: Carmen Posadas, Celia Aramburu, Luis Alberto de Cuenca, Emilio Pascual y José Antonio Cordón.
- D^a María García Gómez (Grupo Socialista) indica que entonces la información está incorrecta en la web del Ayuntamiento y de la Fundación. Señala que, al no disponer de la información que solicitó, consultó en la web y dicha información figuraba mal.

SEGUNDA INTERVENCIÓN:

- D^ª María García Gómez (Grupo Socialista) se dirige a D. Luis Sánchez Arévalo (Grupo Popular) para preguntarle nuevamente sobre la limpieza del kiosco; debido a que no se encuentra limpio, no es posible utilizarlo para la feria del libro.
- D. Luis Sánchez Arévalo (Grupo Popular) responde preguntándole al Grupo Socialista si ellos han hablado con la directora del centro (La Asunción), ya que la directora ya ha acordado desde hace 2 semanas con la empresa de la limpieza que el kiosco se limpie. Les indica que deben hablar con la Directora (en lugar de dirigirse a los profesores del centro). Incluso es posible que en este mismo momento el kiosco ya se encuentre limpio.
- D^ª María García Gómez (Grupo Socialista) insiste en que pidió dicha limpieza hace varios meses.
- D. Luis Sánchez Arévalo (Grupo Popular) contesta que en verano indicó que se pondría en contacto con la Directora a principios del curso y así ha sido; y el problema ha quedado ya solucionado.
- D. Fidel Juan Francés Sánchez (Grupo Socialista) explica que se pusieron en contacto con la Jefa de Estudios y que ella no conocía esta información y es la que les ha informado a ellos.

TERCERA INTERVENCIÓN:

- D^ª María García Gómez (Grupo Socialista) solicita información acerca del Feria del Libro Antiguo y de Ocasión: número de empresas y demás información.
- D. Luis Sánchez Arévalo (Grupo Popular) responde que la Feria del Libro Antiguo y de Ocasión se presentará en la Comisión que se celebrará el próximo 24 de octubre y en ese momento se expondrá toda la información.
- D^ª María García Gómez (Grupo Socialista) solicita que se les dé la información que solicitan con anterioridad a que los medios dispongan de ella, ya que, si no, están obligados a informarse a través de los medios de comunicación y eso induce a errores.

CUARTA INTERVENCIÓN:

- D. Fidel Juan Francés Sánchez (Grupo Socialista) expone que un pintor le preguntó qué tiene que hacer para exponer en Abrantes.
- D. Ángel Fernández Silva (Grupo Popular) contesta que debe enviar su propuesta (un dossier con su obra, biografía, características técnicas, etc.) a la Fundación o directamente a él (Presidente de la Comisión).

QUINTA INTERVENCIÓN:

- D^ª María García Gómez (Grupo Socialista) indica que hicieron una moción para que se les comunicara de todos los proyectos presentados en la Fundación y de la que no han obtenido respuesta los artistas; es decir, los artistas no conocen el porqué de que los denieguen o no. Por ello solicita información acerca de las propuestas artísticas.
- D. Ángel Fernández Silva (Grupo Popular) contesta que para los artistas salmantinos se hizo la Convocatoria de apoyo a la creación artística, que permite exponer a 3 artistas salmantinos en el DA2 cada año. En la convocatoria del año 2024 se presentaron 15 propuestas y el jurado seleccionó 3. D. Ángel Fernández Silva (Grupo Popular) se ofrece a enviar toda la documentación acerca de este punto al Grupo Socialista. La valoración (técnica y económica) de las propuestas

la realiza el personal del DA2, que es el que puede realizar la valoración artística de las propuestas, es decir, la calidad artística de los proyectos. Incluso para obras que no se expondrán en el DA2 es habitual solicitar informe al personal técnico del DA2 sobre las características técnicas y la calidad de los proyectos. Por ejemplo, Tate o Uxía (o las personas que les sustituyen) sí tienen la capacidad para realizar dicha valoración técnica.

- D^a María García Gómez (Grupo Socialista) pregunta cómo se ha sustituido a Tate, cuántas personas se han presentado, etc. Solicita que se le dé esta información en la próxima Comisión.
 - D^a Elvira Sánchez Sánchez (Grupo Socialista) pregunta si nos quedamos con estas obras (como sí se realiza en la Diputación).
 - D. Ángel Fernández Silva (Grupo Popular) contesta que no nos quedamos con dichas obras, aunque se informará sobre ello. Sí nos quedamos con las obras del certamen de jóvenes talentos, como también indica D^a María García Gómez (Grupo Socialista).
- Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las ocho horas y cincuenta y siete minutos del día 17 de octubre de 2024, de la que se extiende la presente acta, que con las formalidades preceptivas firma el Sr. Presidente, de todo lo cual, como secretaria de la Comisión, **CERTIFICO**.

Vº Bº
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN,

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN,

D. Ángel Fernández Silva

D^a M^a Cristina Marcos Montero